



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000048-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre la supresión por la Junta de Castilla y León de la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Según han informado los medios de comunicación (La Opinión de Zamora, 9 enero 2020), la Gerencia de Salud de la Junta de Castilla y León ha suprimido la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora). También queda en el aire "la guardia corta de los días lectivos al depender su cobertura de la voluntad colaborativa de los médicos mayores de 55 años que están exentos de realizar guardias y ejercen ese derecho laboral".

"De momento, el cuadrante de guardias en teoría vigente en el Benavente Sur contempla (salvo un día) las tres guardias habituales diarias, siempre que de



forma efectiva los médicos exentos acepten realizar la guardia corta. En los festivos, sencillamente se pasa de cuatro médicos a tres médicos".

Antes de las pasadas fiestas de Navidad, según informa La Opinión de Zamora, "la directora médica y otro responsable de la Gerencia se reunieron en el PAC de Benavente con todos los médicos. La sala se atestó. Incluso asistió personal de enfermería. Los dos miembros de la Gerencia explicaron a los profesionales que, debido a la falta de personal, proponían suprimir los módulos de guardia cortos o de refuerzo en días festivos y en días lectivos. Los médicos se opusieron tajantemente".

"La Gerencia se presentó a esa reunión con un cuadrante de guardias ya reducido tanto en los días de diario como los fines de semana. Tras la reunión se modificó ligeramente, manteniendo tres profesionales para las guardias de diario, pero reduciendo a cuatro a tres los asignados durante los fines de semana".

"Hasta ahora, y pese a que la plantilla de médicos de atención primaria se ha ido reduciendo en el PAC del Benavente Sur en la última década, los días de diarios realizan guardia tres médicos. Dos de ellos entran a las tres de la tarde y finalizan la guardia a las ocho de la mañana del día siguiente. El tercero realiza una guardia corta o de refuerzo. Entra a las tres de la tarde, pero sale a las once de la noche, permitiendo así liberar de presión a los otros dos profesionales que realizan la guardia completa.

Los fines de semana dos profesionales realizan una guardia larga de 24 horas, desde las ocho de la mañana, hasta las ocho de la mañana del día siguiente. Y otros dos hacen guardias cortas o de refuerzo, desde las ocho de la mañana, hasta las diez de la noche. Una de estas es la que ya se ha suprimido, como puede verse en el cuadrante (en sombreado por los fines de semanas sobre estas líneas)".

Los médicos del Punto de Atención Continuada han entregado a la Gerencia del SACYL un documento en el que rechaza su "total rechazo a la decisión de la Gerencia de dejar sin cobertura uno de los módulos de diario y de festivo". Entienden los facultativos que "supondrá una desmesurada sobrecarga asistencial de los profesionales, ya de por sí excesiva por acumulaciones, frecuencia de guardias e incidencias habituales". Sostienen también que "sería dejar un solo médico por zona, un serio agravio comparativo con otras zonas de salud que, con menor ratio de población, menos de la mitad, mantienen dos médicos, y también supondrá un menoscabo importante en la atención a los enfermos de las zonas". La Gerencia todavía no ha dado respuesta al documento.

Ya a principios de abril de 2019 el Consejo de Salud de Benavente denunció la precariedad de recursos humanos en las zonas básicas de salud que dependen de los Centros de Salud de Benavente y alertó del problema de personal para cubrir las guardias. En aquel momento, se denunciaba que no habría personal para realizar guardias antes de fin de año (La Opinión de Zamora, 5 abril 2019).

Ahora, ante la falta de ese personal, la Junta de Castilla y León, en lugar de solucionar el problema, responde con recortar las mismas. Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

**1.º- ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a suprimir la guardia corta de los días festivos en el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Benavente Sur (Benavente, Zamora)?**



**2.º- ¿Ha evaluado la Junta de Castilla y León las repercusiones de esta decisión?**

**3.º- ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León la sobrecarga de trabajo que esta medida supondrá para los médicos de guardia del Centro de Salud Benavente Sur?**

**4.º- ¿Ha contado o ha comunicado el SACYL esta decisión al Consejo de Salud de Benavente?**

**5.º- ¿Cómo ha respondido la Junta de Castilla y León a las demandas del Consejo de Salud de Benavente, que ya en abril de 2019 alertó de la precariedad de recursos humanos en los centros de salud de Benavente?**

**6.º- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León seguir garantizando los servicios de Atención sanitaria en el Centro de Salud Benavente Sur al menos en las mismas condiciones que se venían prestando?**

Valladolid, 13 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
María Inmaculada García Rioja y  
Ana Sánchez Hernández